

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para la provisión de la cátedra de «Lengua y Literatura Inglesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 2 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de los mismos), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Lengua y Literatura Inglesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de agosto de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado para la provisión de la cátedra de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica Anatómica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 14 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de mayo), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica Anatómica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso previo de traslado de referencia.

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de agosto de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para la provisión de la cátedra de «Lengua y Literatura Inglesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 2 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de mayo), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Lengua y Literatura Inglesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de agosto de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Organización, Contabilidad y Procedimiento de la Hacienda y Empresas Públicas» de las Facultades de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Madrid y Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente). Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar subsistente la Resolución de 17 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de febrero del mismo año), por la que fueron declarados admitidos los opositores que se citan a continuación:

Don Juan José Perulles Bassas,
Don José María Lozano Orueste,
Don César Albiñana García-Quintana, y
Don Manuel Domínguez Alonso,

a las oposiciones convocadas por Orden de 25 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de mayo), para la provi-

sión en propiedad de la cátedra de «Organización, Contabilidad y Procedimientos de la Hacienda y Empresas Públicas» de las Facultades de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Madrid y Barcelona.

2.º Abierto nuevo plazo, por Orden de 24 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de junio), han solicitado tomar parte a la citada cátedra de Organización, Contabilidad y Procedimientos de la Hacienda y Empresas Públicas de las Universidades de Madrid y Barcelona varios solicitantes, entre los que ha sido admitido el siguiente aspirante:

Don José López Berenguer.

3.º Declarar excluido por los motivos que se indican al siguiente opositor:

Don José María Guitián de Lucas (por no acompañar el trabajo científico exigido, y por no presentar el certificado de función docente de acuerdo con lo prevenido en la convocatoria).

4.º El opositor excluido, que figura en el número tercero de la presente Resolución, podrá interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante el Ministerio de Educación y Ciencia (Sección de Universidades), en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando en caso contrario anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957 ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Medicina legal» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Salamanca y Sevilla (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 24 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de mayo) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Medicina legal» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Salamanca y Sevilla (Cádiz), los siguientes aspirantes:

D. Cesáreo Remón Miranda,
D. Pelegrín Martínez Baza,
D. Blas Aznar González,
D. Luis María Muñoz Tuero,
D. Francisco López de San Román y Juan,
D. Rafael Espinosa Muñoz,
D. Vicente Moya Pueyo,
D. Julio Antonio Guija Fernández,
D. Jacinto Corbella Corbella,
D. Vicente Paniagua Comendador y
D. Rafael Muñoz Garrido.

2.º Declarar excluido por el motivo que se indica al siguiente aspirante:

Don José María Bastero Beguiristain, por no hacer constar en la solicitud que cumple con el requisito establecido en el número 4.º, apartado d), del artículo 58 de la Ley de Ordenación Universitaria; y por no presentar el certificado de función docente de acuerdo con la convocatoria.

3.º El opositor excluido, que figura en el número segundo de la presente Resolución, podrá interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante el Ministerio de Educación y Ciencia (Sección de Universidades), en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria,